

la indemnización.

id
 El Sr Calvo advierte, que el dictamen de la Junta lo encuentra razonado, pero que no quiere cerrarse la puerta, para no poder después votar en conciencia y libertad, si sobre viniere algún conflicto, sobre la segunda parte del dictamen, que sea dicho de paso, no sabe hasta que punto haya estado la Junta en su lugar, proponiéndolo, pues sobre este particular no ve le interesa ni forme alguno por el Ayuntamiento. Van luego como se conteste por la parte eclesiástica a dicho dictamen remitirá su voto.

id
 El Sr Martin Moya insiste en lo anteriormente manifestado, y añade que el reglamento no puede reformarse en parte alguna, sin contar con todos los que amparados en él han tomado parcelas en el Cementerio.

id
 El Sr Garcia Clemenin, advierte que solo se trata de una contestacion que se ha de dar, si se aprueba o no: esa es la cuestion.

Salio el Sr Pterre.

id
 El Sr Lopez Gosner no ve motivo de discusion, pues creia que todo el mundo estaria conforme.

id
 Son dos cuestiones trascendentales de las que se trata, y que nada tienen que ver entre si. Primera. Bendicion del Cementerio. Segunda. Intereses.

id
 Esta en la conciencia de todo el mundo que los Cementerios actuales son indalibles, y existiendo una R.O. que manda cerrarlos, no hay mas que cumplirla. Existe un cementerio concluido, y no cree que el Obispo digno y caritativo, se niegue a bendecirlo como quiere el pueblo, por que si no lo bendiciera, faltaria a la Caridad Evangelica.